Procedimiento:

Para certificar la planta de personal que integra un despacho (activos y/o en licencia)

1. Ingresa a: www.disajcali.gov.co

2. Ingrese a: SIRIS CALI

Dar click en el botón que está en la parte superior derecha de la página

3. Inicia sesión con el correo del despacho y la contraseña que les fue remitida previamente.

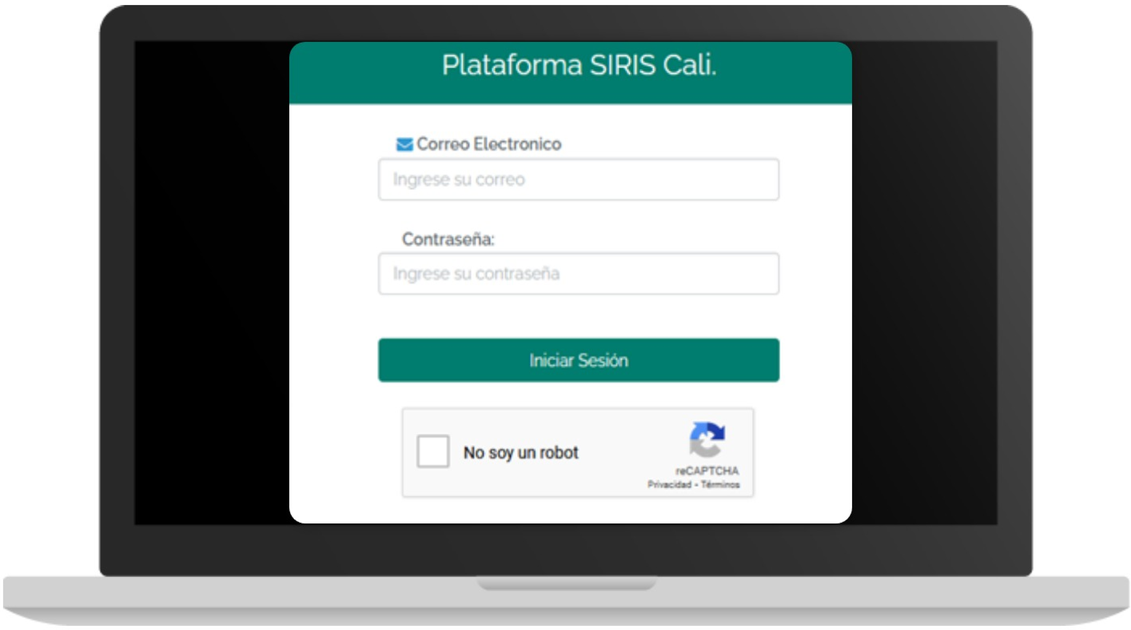

https://www.disajcali.gov.co

4. Cambio de contraseña

Si es primera vez que ingresa a la página, es posible que deba modificar la contraseña.

Ingresa la contraseña actual (temporal) y crea la nueva

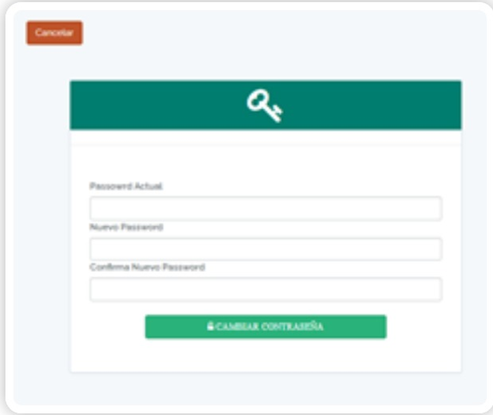

5. Una vez inicia sesión...

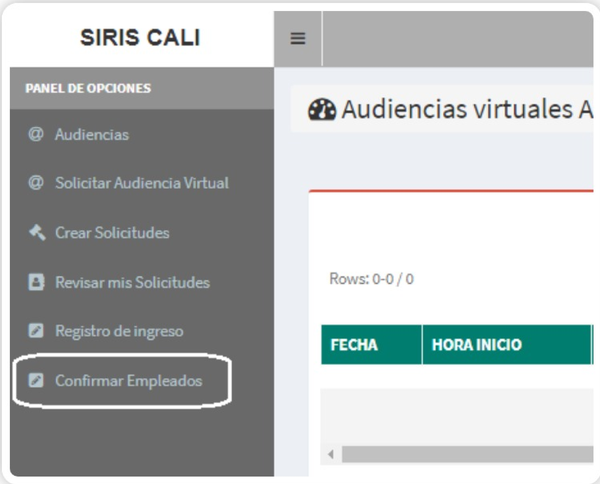

Después de realizar este paso, ingresará a la página para los usuarios registrados.

El listado o panel de opciones lo encuentra al lado izquierdo.

De click en la opción:

Confirmar empleados

que está en la zona inferior izquierda.

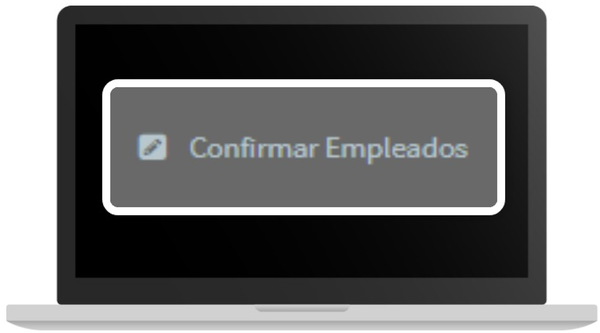

Una vez realizados los pasos anteriores, le saldrá el listado del personal que integra el despacho.

Para confirmar o definir el estado de los funcionarios del despacho, debe seguir los pasos a continuación

https://www.disajcali.gov.co/login

5. Diligenciar el campo: Cédula del Nominador

En el campo **Cédula del Nominador**, debe escribir el número de cédula de la persona que está a cargo del despacho.

Si es ingresada correctamente, aparecerán sus nombres y apellidos y, posteriormente se podrá seleccionar el Estado del Funcionario en el despacho

6. Confirmar empleados del despacho

El nominador deberá confirmar quienes están activos, en licencia e igualmente quien lo está reemplazando

https://www.disajcali.gov.co/usuarios/solicitud/empleados/despacho

7. Confirmar el Reemplazo del funcionario en Licencia

Al seleccionar **Licencia** en el estado del funcionario, en la parte inferior del formulario se despliega la opción **Llenar Campos Reemplazo,** en la cual se debe colocar el número de cédula del reemplazante.

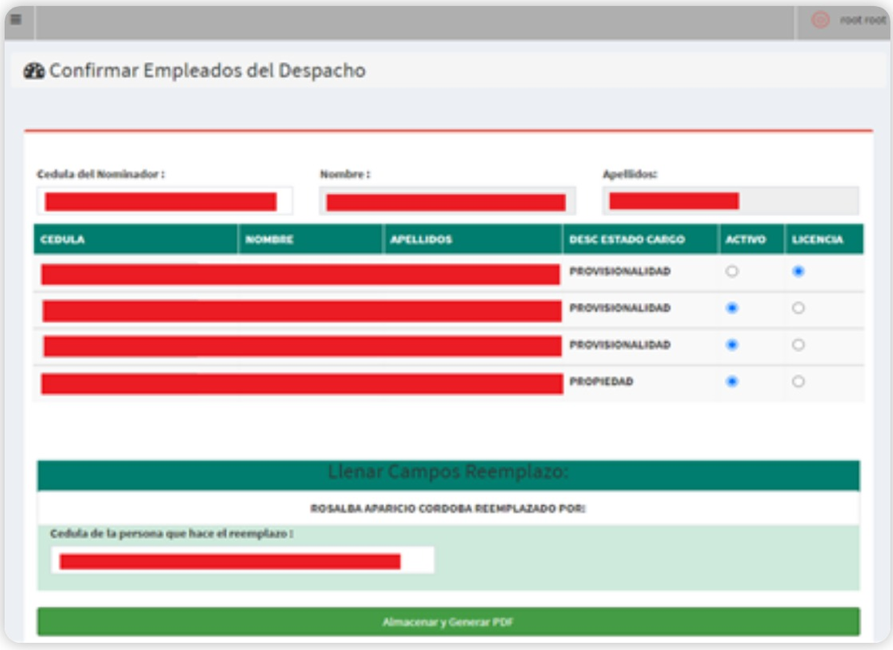

8. Descarga, Firma Electrónica y Remisión del Listado (PDF)

Para finalizar, después de seleccionar el estado de los empleados del despacho, se da click en el botón **Almacenar y Generar PDF** el cual genera un documento que deben firmar electronicamente y enviar por correo electrónico a: **rhumvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cali – Valle del Cauca

CERTIFICA

Que la planta de personal del adscrito a la Seccional de Cali – Valle del Cauca, la conforma los servidores judiciales relacionados a continuación:

	JUEZ MUNICIPAL	Activo
	SECRETARIO MUNICIPAL	Activo
	OFICIAL MAYOR MUNICIPAL	Activo
	CITADOR III	Activo

Que la información relacionada corresponde a los actos administrativos que reposan en el despacho.

Para constancia de lo anterior se firma a los (13) dias del mes de Octubre de 2020.

Nominador

https://www.disajcali.gov.co/usuarios/solicitud/empleados/despacho